

GBV/IPE/HRC

ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ" ID 5513-3-LE19

IQUIQUE, 10 / 10 / 19

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206 / **VISTO:** El DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y sus modificaciones, el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda a través del cual se aprobó el reglamento de la citada Ley N° 19.886, y sus modificaciones; la Ley N° 21.125 de Presupuestos del sector Público para el año 2019; el Decreto N° 89, del 2018, del Ministerio de Agricultura, y la Resolución 7 y 8, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, en adelante también "LA SEREMI ", requirió contratar los servicios de obras menores para habilitar las oficinas ubicadas en la calle Playa Blanca 2328, Iquique, a fin de mejorar las condiciones de los actuales espacios de trabajo para los funcionarios del servicio y el público que visita las dependencias.

Que, la licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 05 de septiembre de 2019, a través del ya mencionado ID 5513-3-LE19.

Que, la citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 202, de 2019, de la Secretaria Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.

Que, entre los días 05 y 11 de septiembre del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas.

Que con fecha 10 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas se llevó a cabo la visita en terreno técnica para la licitación, presentándose un total de 4 proveedores, según consta en el registro de visita en terreno adjunto y disponible en el portal.

Que, la licitación fue modificada mediante Resolución Exenta N°203 de fecha 16 de septiembre del 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura. Los aspectos que se cambian es un aumento en el presupuesto disponible, de \$6.000.000 de pesos a \$8.500.000 de pesos. Además, la modificación de bases incluye un cambio en los siguientes plazos:

- Nueva visita a terreno de carácter obligatoria 25/09/2019

Horario: 11:00 horas en Playa Blanca 2328, Iquique. Contacto Héctor Rojas C., esta nueva visita es adicional a la ya realizada, eximiendo de esta a los proveedores que ya se presentaron en una primera instancia y que se encuentran registrados para realizar sus ofertas.

La visita a terreno tendrá una tolerancia máxima de 5 minutos, por lo que no se recibirán visitas pasadas las 11:05.

- Cierre de licitación 27/09/2019
- Apertura de la Licitación 27/09/2019
- Fecha máxima de Adjudicación 11/10/2019

Que con fecha 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas se llevó a cabo la segunda visita en terreno técnica para la licitación, presentándose un total de 2 proveedores, según consta en el registro de visita en terreno disponible en el portal.

Que el cierre del proceso de licitación ocurrió el día 27 de septiembre de 2019, según lo previsto en las bases, presentándose dos proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
76.020.369-6	CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JEIRA EIRL
76.338.931-6	CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA

Que ambos proponentes mencionados cumplieron con participar en una visita a terreno obligatoria, en los términos establecidos en el numero 7 letra f de las Bases Administrativas de la Licitación, según consta en actas de visita en terreno adjuntas a la presente acta y disponible en la licitación.

Que la comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado de: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro).

Que los dos proponentes en competencia cumplieron con presentar la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, motivo por lo que las propuestas fueron aceptadas y declaradas admisibles, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 27 de septiembre del 2019, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que al momento de la evaluación la comisión evidencio que no estaban firmados los anexos N°1, N°2, N°3 y N°4 subidos por la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, por lo que se procedió a realizar una consulta a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas o foro inverso, según lo señalado en el numeral 11 de las bases administrativas. A saber, la consulta fue la siguiente:

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 5513-2-LE19

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Subir nuevamente los anexos 1, 2, 3 y 4 debidamente firmados.	2019-10-01 13:15:53	CODEMING	SERV. OBRAS MENORES SEREMI AGRICULTURA TARAPACA	Estimados, se adjunta nuevamente los anexos debidamente firmados.	2019-10-02 18:18:31	

Cerrar

Que con lo anterior y aclarada la oferta del proponente mencionado en el cuadro precedente, la comisión evaluadora determinó aplicar los criterios de evaluación a cada una de las ofertas presentadas.

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en los numerales 9.2 y 9.3 de las bases de licitación y son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se utilizarán para la correcta evaluación de las ofertas y sus ponderaciones son los que se individualizan a continuación:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Precio	30%
Plazo de Entrega	30%
Garantía de los trabajos	25%
Factores de sustentabilidad social y ambiental	10%
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Total	100

Que, realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta, la comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Proveedor	Rut	Precio neto	Precio (30%)	Plazo de entrega 30%		Garantía de los trabajos (25%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (10%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		TOTAL
				# de Días hábiles	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA EIRL	76.020.369-6	7.000.000	30,00	40	15	100	25	30	3	100	5	78,00
CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA	76.338.931-6	7.120.000	29,49	20	30	100	25	0	0	50	2,5	86,99

Que el detalle de la evaluación con la asignación de los puntajes se presenta en cuadro de evaluación que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta de evaluación.

Que el análisis de la evaluación presentada por la comisión fue el siguiente:

1.- Criterio Precio (30%)

El criterio de precio fue calculado de acuerdo con la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación con la información declarada en el Anexo N°2, por lo tanto, es posible evidenciar en el cuadro de evaluación que la oferta con menor precio fue la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA E.I.R.L., quien ponderó el 30% para este criterio, obteniendo la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, una ponderación de 29,49%.

2.- Plazo de entrega (30%)

El criterio de plazo de entrega fue calculado de acuerdo con la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación con la información declarada en el Anexo N°2, por lo tanto, es posible evidenciar en el cuadro de evaluación que la oferta con menor plazo de entrega fue la presentada por la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA., quien ponderó el 30% para este criterio, obtenido la empresa CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA EIRL, una ponderación de 15%.

3.- Garantía de los trabajos (25%)

Ambos proponentes evaluados obtuvieron para este criterio un puntaje de 100 puntos ponderando el 25%, ya que los dos proveedores ofertaron 6 o más meses de garantía, según lo declarado por ellos en el Anexo N°3.

4.- Sustentabilidad Social y Ambiental (10%)

Para el criterio de sustentabilidad social y ambiental, las dos propuestas cumplieron con presentar el Anexo N°4 relativo al cumplimiento de los factores de sustentabilidad social y ambiental, obtenido los siguientes puntajes:

- CONSTRUCCIONES JULIO JIMENEZ JERIA E.I.R.L, declara cumplir con tres factores de sustentabilidad, de los cuales solo es factible validar con el respectivo medio de verificación, uno de ellos específicamente entre el referido al Contratos o convenios para reciclaje o reducción de material bajo el concepto de cuidado del medio ambiente, por lo tanto, obtiene 30 puntos ponderando 3% para este criterio de evaluación. Se hace presente que no fue posible validar con los antecedentes presentados relativo a el uso de materiales atóxicos o con ecotiquetas por no presentar la documentación de respaldo ni lo relativo al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, toda vez que la empresa solo presenta su cumplimiento con la carta de ingreso a la Seremi de Salud, omitiendo adjuntar el ejemplar del Reglamento y la carta de ingreso a la Inspección del trabajo.

- CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, declara cumplir con Reglamento interno de orden, higiene y seguridad, sin embargo, no adjunta los medios de verificación de dicho factor a su oferta, motivo por lo que obtiene 0 puntos para este criterio.

Que, de acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la Comisión Evaluadora estimó pertinente recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: **"SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ"**, e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-3-LE19, a la empresa CODEM Ingeniería y Proyectos SPA, RUT 76.338.931-6, en un monto total de \$8.472.800 (ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos pesos), valor IVA incluido, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, y haber obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación, a saber 86,99%.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada: **"SERVICIOS DE OBRAS MENORES PARA LA HABILITACIÓN DE OFICINAS DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ"**, e identificada en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl con el ID 5513-3-LE19, a la empresa CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, RUT: 76.338.931-6, por los motivos señalados en la parte expositiva de la presente Resolución Exenta.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE** la suma de la presente contratación, al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del programa 01 del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura, centro de costo Seremi Región de Tarapacá.

4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a CODEM INGENIERIA Y PROYECTOS SPA, RUT 76.338.931-6, a través del sistema de información de Compras y Contrataciones Públicas, portal de compras www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




FERNANDO CHIFFELLE RUFF
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA
DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:
Departamento de Compras y Contrataciones
Departamento de Administración

